



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 24 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas usurparon el gobierno constitucional en la República Argentina por medio de un golpe de estado. Desde ese momento, el régimen militar, que se autodenominó "Proceso de Reorganización Nacional", llevó adelante una política de terror. La "desaparición", forma predominante a través de la cual ejerció la represión política, afectó a 30.000 personas de todas las edades y condiciones sociales que fueron sometidas a la privación de su libertad y a la tortura, y entre ellas a centenares de criaturas secuestradas con sus padres o nacidas en los centros clandestinos de detención a donde fueron conducidas las jóvenes embarazadas.

La cantidad de secuestros de niños y de jóvenes embarazadas, el funcionamiento de maternidades clandestinas (Campo de Mayo, Escuela de Mecánica de la Armada, Pozo de Banfield, etcétera), la existencia de listas de familias de militares en "espera" de un nacimiento en esos centros clandestinos y las declaraciones de los mismos militares demuestran la existencia de un plan preconcebido no sólo de secuestro de adultos sino también un plan sistemático de apropiación de niños.

Los niños robados como "botín de guerra" fueron inscriptos como hijos propios por los miembros de las fuerzas de represión, dejados en cualquier lugar, vendidos o abandonados en institutos como seres sin nombre N.N. De esa manera los hicieron desaparecer al anular su identidad, privándolos de vivir con su legítima familia, de todos sus derechos y de su libertad.

En este contexto sociopolítico surge la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo, organización no-gubernamental que tiene como finalidad localizar y restituir a sus legítimas familias todos los niños secuestrados desaparecidos por la represión política, y crear las condiciones para que nunca más se repita tan terrible violación de los derechos de los niños, exigiendo castigo a todos los responsables.

Nada ni nadie detuvo a esta fuerza social a buscar a los nietos de las personas desaparecidas. Tareas detectivescas se alternaban con diarias visitas a los Juzgados de Menores, Orfelinatos, Casa Cunas, a la vez que investigaban las adopciones de la época. También recibían -y siguen recibiendo- las denuncias que el pueblo argentino hace llegar, como una manera de colaborar en la tarea de ubicación de los pequeños. Este es el resultado de la tarea de concientización de la comunidad.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Con el fin de localizar los niños desaparecidos Abuelas de Plaza de Mayo trabajan en cuatro niveles: denuncias y reclamos ante las autoridades gubernamentales, nacionales e internacionales, presentaciones ante la Justicia, solicitudes de colaboración dirigida al pueblo en general y pesquisas o investigaciones personales. En años de dramática búsqueda sin pausas se logro localizar a setenta y siete (77) niños desaparecidos.

Para su trabajo la Asociación cuenta con equipos técnicos integrados por profesionales en los aspectos jurídico, médico, psicológico y genético.

Cada uno de los niños tiene una causa abierta en la Justicia a la que se agregan las denuncias que se van recibiendo con el correr del tiempo y que conforman elementos probatorios que determinan su verdadera identidad y la de los responsables de su secuestro o tenencia ilícita.

Para asegurar en lo sucesivo la validez de los análisis de sangre se ha implementado un Banco de Datos Genéticos, creado por la ley nacional n° 23.511, donde figuran los mapas genéticos de todas las familias que tienen niños desaparecidos.

Trabajan por nuestros niños y por los niños de futuras generaciones, para preservar su identidad, sus raíces y su historia, pilares fundamentales de toda identidad.

Dado a estos valiosos antecedentes, la Cámara de Senadores de la Nación, propuso la candidatura de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo al premio Nóbel de la Paz 2008.

En el mes de mayo del presente año el Comité Nóbel Noruego acepto dicha iniciativa.

El apoyo a la candidatura de esta Organización, implica el reconocimiento la lucha de las Abuelas de Plaza de mayo que "llevaron con gran tenacidad, coraje y tesón, un grupo de mujeres que vulneradas en sus derechos, no han bajado los brazos en su lucha por la justicia y la verdad"

Por ello:

Autor: Juan Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Cámara de Senadores de la Nación, su satisfacción por la iniciativa parlamentaria a la postulación de la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo al Premio Nóbel de la Paz 2008, implicando un reconocimiento a una labor de suma valentía.

Artículo 2°.- De forma.